



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-049-2019-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "Trabajos Varios de Mantenimiento en Edificios 1A y 1B del Campus Nogales, URN".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día 15 de octubre de 2019, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-049-2019-PAS para la Contratación de los "Trabajos Varios de Mantenimiento en Edificios 1A y 1B del Campus Nogales, URN", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2019, se dio inicio a la adjudicación directa No. UNIAD-049-2019-PAS el día 09 de octubre del año en curso con la solicitud de cotización a las empresas Idis Ingeniería Distribución y Servicio S.A. de C.V., Sediplan S.A. de C.V., al profesionista Erick Rivera Arvizu, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se le informó que el 11 de octubre del año en curso a las 11:30 horas se llevaría a cabo la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

- 1.- La cotización presentada por el profesionista Erick Rivera Arvizu, por un importe de \$204,276.56 (Son: Doscientos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 56/100 M.N.) antes de I.V.A., cumple con los requerimientos solicitados por lo que se acepta para continuar con la adjudicación; y,
- 2.- Las empresas Idis Ingeniería Distribución y Servicio S.A. de C.V., Sediplan S.A. de C.V., así como el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, no presentaron cotización.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 43 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Racionados con las Mismas se emite el siguiente:

FALLO

De la revisión practicada a la cotización presentada por el profesionista Erick Rivera Arvizu, por un importe de \$204,276.56 pesos más IVA, se observa que la misma reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y es un profesionista que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados, lo que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, además, en virtud de que el total de la operación no rebasa el monto máximo que para adjudicación directa establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, con fundamento en los artículos 27, fracción III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se procede a la adjudicación directa del contrato para los "Trabajos Varios de Mantenimiento en Edificios 1A y 1B del Campus Nogales, URN", con el profesionista Erick Rivera Arvizu, por un importe de \$204,276.56 (Son: Doscientos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 56/100 M.N.) antes de I.V.A.

JR

[Handwritten signature]

443



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA


Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-049-2019-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "Trabajos Varios de Mantenimiento en Edificios 1A y 1B del Campus Nogales, URN".

Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura. El importe de la contratación se liquidará con recursos del Fondo de Proyectos Apoyados por Subsidio. El tiempo de ejecución de los trabajos será de 33 días naturales, con un plazo de ejecución del 18 de octubre al 19 de noviembre de 2019. La forma de pago será mediante estimaciones. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, garantías y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.


La presente acta surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga al profesionista Erick Rivera Arvizu, quien resultó adjudicada, en el entendido de que una vez notificado quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como entregar previo a la recepción de los trabajos la fianza para responder de los vicios ocultos que resulten en los trabajos objeto del contrato. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el contratista y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta. Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:


M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura


M.C. Francisco Gonzalez Lopez
Subdirector de Obras


M.I. Manuel R. Ramirez Celaya
Subdirector de Conservación


Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta
Administradora de Contrataciones
Seguimiento

99